

## ACUERDO N° 3949

### ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO: MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN  
NOMENCLADOR: 60204

EJERCICIO: 2020

TRIMESTRE:

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Anexo N° 4: Ejecución presupuestaria del trimestre. Cumplimiento de metas.

(Art. 5° inc. c) del Acuerdo N° 3949 T.O.)

#### Explicación de las diferencias:

#### Nota A: En materia de recursos:

**Corrientes:** Estos recursos presentan en su conjunto una disminución de un 13,90 % de lo programado financieramente, equivalente a: \$ 202.471.440.- En términos nominales, y por cada tipo de recursos, la distribución es la siguiente: -\$ 4.584.892 en recursos provinciales; -\$ 47.768.889 en nacionales; y -\$ 150.117.659 en municipales, respectivamente. Esto traducido a porcentajes, ha implicado una variación de recursos del orden de -0,78% en los provinciales, -10,63 % en los nacionales, y de -35,54 % en los municipales, (siempre comparando con lo programado), respectivamente.

**De capital:** El conjunto de estos recursos, en el presente trimestre muestra una diferencia en más con respecto a lo programado, que alcanza a \$ 4.409.701.- (No se expone ningún porcentaje de aumento por cuanto no estaba previsto recibir recursos de esta índole en el presente trimestre). El total del rubro, se integra de la siguiente forma: El ítem "Otros recursos de capital de origen provincial" que registró un total de ingresos por \$ 4.208.727,-; y el ítem restante que registró movimiento fue el de "Reembolso de Obras Públicas" por \$ 200.974, únicos dos rubros que completan el total de estos recursos.

#### Nota B: En materia de erogaciones:

**Corrientes:** La diferencia en menos de \$ 208.734.583.- en estas erogaciones (19,92 % menos respecto de la pauta prevista), denota una adecuación, en su conjunto, al menor nivel de recursos que ingresaron en el trimestre con respecto a lo programado: (-\$ 202.471.440.- como puede advertirse en el rubro anterior). Todos los ítems que integran este rubro (erogaciones corrientes), presentan disminuciones, a saber: la partida de personal registra una disminución de \$ 71.481.829 (-13 % de lo programado); le siguen, la de bienes de consumo y de servicios que alcanzan al, -34 % y - 25 %, y traducidos a términos nominales, -\$ 69.776.591, y . -\$ 67.820.634, respectivamente. Las tres diferencias apuntadas explican, prácticamente el 100% de variación que tuvo el rubro.

**de Capital:** Aquí hay una diferencia en menos de -\$ 126.112.020.- representa un menor nivel de erogaciones de este tipo del 32,87 % por debajo de lo programado. Se compone de la siguiente forma: Una variación positiva en el rubro Bienes, de \$ 16.286.396 equivalente a +28 % de lo programado. En cuanto al rubro "Trabajos públicos" por el contrario experimentó una disminución de -\$ 141.107.731 que significó una variación en menos del 44% de lo programado. Ambas diferencias neteadas por ser de signo contrario,

////..... ///....

C.P.N.HUGO R.LUCERO  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Guaymallén

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICIÓN / ORGANISMO: MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

NOMENCLADOR: 60204

EJERCICIO: 2020

TRIMESTRE:

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Anexo N° 4: Ejecución presupuestaria del trimestre. Cumplimiento de metas.**

(Art. 5º inc. c) del Acuerdo N° 3949 T.O.)

' ////.....

**Explicación de las diferencias:**

**Nota C: En materia de Financiamiento:**

**Fuentes :** *La diferencia en menos de \$ 28.250.103, se centra en los rubros "Uso del crédito a corto, y a largo plazo" de los cuales no se concretó ninguno, en este tercer trimestre, como en principio estaba previsto contar. Sólo registró movimiento la cuenta "Aportes No Reintegrables- de jurisdicción provincial", por \$ 5.201.597.-*

**Aplicaciones financieras:** *La diferencia en más de \$ 54.149.835 representa un 804 % más de lo originalmente programado para el trimestre; y la componen los rubros "Amortización de la deuda. ", y, el rubro "Erogaciones Remanente Ejercicios anteriores": En el primer caso la diferencia en más fue de \$ 9.114.066 y en el 2° caso fue de \$ 45.035.769 , respectivamente). Sin embargo, en el primero de los rubros mencionados, lo que ha ocurrido es un desfasaje contable, por cuanto en los primeros días de julio ppdo. (o sea, ya en este 3er. trim), se contabilizaron los descuentos que vienen vía coparticipación de las cuotas de deuda consolidada vencidas en el 2° trimestre, tal como lo habíamos señalado en el trimestre anterior.*

**Se deja constancia que el presente Anexo corresponde al Archivo ie-05-c.xls**

C.P.N.HUGO R.LUCERO

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de Guaymallén